



David M. Sargent, LLC

COSAS QUE DEBE CONSIDERAR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SER LESIONADO EN UN ACCIDENTE POR CULPA DE OTRA PERSONA:

1. Llame a la policía al 9-1-1 y avíseles que hay lesionados.
2. Si el accidente ocurrió en propiedad privada, asegúrese que el propietario haga un reporte sobre el incidente. Si hay lesiones, pida que venga una ambulancia y la policía vendrá también.
3. Obtenga la información de la **licencia de conducir** del otro conductor.
4. Obtenga **información de la aseguradora** del otro conductor.
5. Tome una foto con su teléfono.
6. **Tome fotos** de la escena.
7. Obtenga información de contacto de cualquier **testigo presente**.



David M. Sargent LLC
Law Firm— Oficina Jurídica
Teléfono: (303) 359-1869
Fax: (303) 957-2254

1 (303) 569-8000

8. No dé testimonio a un policía que no **hable español**. Si el policía no habla su idioma, pida que venga un oficial que hable su idioma. La información contenida en el reporte del oficial es de gran influencia en lo que respecta a la resolución de su caso.
9. Determine si el otro conductor ha consumido **alcohol**. Esto ocurre con frecuencia.



Accidentes Automovilísticos

Oficina en Fort Collins:
503 Remington St.
Dentro de la Mansión Stover
Fort Collins, CO 80524

AbogadoElSargento.com

CUIDADO:

TENGA EN CUENTA QUE ES PROBABLE QUE USTED HAYA TENIDO UNA DESCARGA DE ADRENALINA EN EL CUERPO DESPUÉS DEL ACCIDENTE.

SI PIENSA QUE ESTÁ LASTIMADO, ES MEJOR PROTEGER SU SALUD E IR AL HOSPITAL. EL SEGURO DEL CONDUCTOR QUE OCASIONÓ EL ACCIDENTE QUIZA PAGUE LOS COSTOS MÉDICOS.

SI USTED NO TIENE SEGURO DE SALUD, ES FACTIBLE QUE SU SEGURO DE AUTOMOVIL INCLUYA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS.

ES FACTIBLE QUE SU PÓLIZA DE SEGURO DE AUTO INCLUYA COBERTURA POR ACCIDENTE EN CASO DE QUE EL OTRO CONDUCTOR NO ESTÉ ASEGURADO (UM/UIM).

HABLE CON SU AGENTE DE SEGUROS PARA VER QUÉ TIPO DE COBERTURA TIENE.

Oficina en Brighton:
1401 E. Bridge St., 202
Brighton, CO 80601

Aviso: Esta guía no debe considerarse representación legal asesoría legal. Después de un accidente, consulte a un abogado para aclarar sus derechos bajo la ley. Cada caso es diferente.



David M. Sargent, LLC

1 (303) 569-8000

AbogadoElSargento.com

INFORMACIÓN DE LA LEY DE COLORADO

Si un oficial llega al lugar del accidente, la opinión del oficial referente a quién tuvo la culpa será generalmente aceptada por las partes involucradas y las compañías de seguro. Sin embargo a menudo el oficial que investiga no podrá determinar quien tuvo la culpa, o su decisión será cuestionada e incluso anulada por las partes involucradas y las compañías de seguros.

En Colorado, una infracción de tránsito en particular, que cualquier persona pudiera recibir después de un accidente automovilístico, no es evidencia admisible durante el juicio en el reclamo civil, sin embargo aún se permitirá que el oficial que efectuó la investigación exprese su opinión sobre quien ocasionó el accidente.

©2017 David M. Sargent, LLC

David M. Sargent LLC
Law Firm— Oficina Jurídica
Teléfono: (303) 359-1869
Fax: (303) 957-2254

Si en parte usted tuvo la culpa...

Colorado tiene una ley de negligencia comparativa, lo cual significa que en un caso civil se le podría pedir al jurado que considere si más de una persona tuvo la culpa en el accidente. La persona que tuvo la culpa no puede obtener compensación de parte del otro conductor. Las compañías de seguros a menudo suponen que la persona lesionada es en parte culpable del accidente y por lo tanto se rehúsan a pagar la totalidad del monto a la víctima.

Si usted contrata un abogado a tiempo éste puede desarrollar evidencia y alegar con éxito de parte suya, en caso de que el otro abogado trate de alegar que el accidente fue culpa suya.

Accidentes Automovilísticos

Oficina en Fort Collins:
503 Remington St.
Dentro de la Mansión Stover
Fort Collins, CO 80524

Oficina en Brighton:
1401 E. Bridge St., 202
Brighton, CO 80601

DUI – Manejar Después de Tomar Alcohol. Si usted sospecha que el otro conductor está ebrio, o consumió alcohol, dígaselo al oficial. Asimismo, si el otro conductor admitió haber enviado un texto justo antes del accidente, dígaselo al oficial.

Aviso: Las leyes cambian. La información en este documento no deberá ser considerada como la ley vigente. Consulte con un abogado para aclarar las leyes vigentes.



Aviso: Esta guía no debe considerarse representación legal asesoría legal. Después de un accidente, consulte a un abogado para aclarar sus derechos bajo la ley. Cada caso es diferente.



David M. Sargent, LLC

1 (303) 569-8000

AbogadoElSargento.com

TRATAMIENTO MÉDICO

Mucha gente cree que la compañía de seguros del conductor que ocasionó el accidente automovilístico pagará las cuentas médicas que se generan por atención a las personas que resultaron heridas en el accidente. Esto no es necesariamente cierto. La empresa aseguradora del conductor que tuvo la culpa no tiene ninguna obligación de pagar las cuentas médicas. La compañía de seguros del conductor que tuvo la culpa únicamente efectuará pagos de facturas médicas si **existe un acuerdo definitivo** bajo el cual los daños se pagan a cambio de una liberación de cualquier otro reclamo.

Sin seguro de salud o cobertura suficiente para pagos médicos, la única opción para la mayoría de las víctimas de accidentes automovilísticos es la obtención de tratamiento médico a

pagos, lo cual significa que las víctimas firman acuerdos para pagar las cuentas médicas una vez que el caso haya sido resuelto. No todos los médicos o proveedores de servicios de salud atenderán a pacientes bajo estas circunstancias. **Nosotros podemos establecer un acuerdo de tratamiento médico a pagos para la mayoría de nuestros clientes cuando no hay cobertura de seguro disponible para pagar las cuentas médicas.**



LLAME AL TEL. (303) 359-1869

Accidentes Automovilísticos

David M. Sargent LLC
Law Firm— Oficina Jurídica
Teléfono: (303) 359-1869
Fax: (303) 957-2254

Oficina en Fort Collins:
503 Remington St.
Dentro de la Mansión Stover
Fort Collins, CO 80524

Oficina en Brighton:
1401 E. Bridge St., 202
Brighton, CO 80601

Aviso: Esta guía no debe considerarse representación legal asesoría legal. Después de un accidente, consulte a un abogado para aclarar sus derechos bajo la ley. Cada caso es diferente.